



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122556
CUI. 11001020400020220041000
WILMAR ANTONIO MANRIQUE PRIETO y JONATHAN CAMILO
HUERTAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (04) de marzo de 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** mediante auto del 28 de febrero de 2022, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **WILMAR ANTONIO MANRIQUE PRIETO y JONATHAN CAMILO HUERTAS NARANJO** a través de apoderada judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el Juzgado Décimo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá, el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá y el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias -Meta, asimismo, ordenó **VINCULAR** a las partes e intervinientes del proceso penal 2013-13296.

Lo anterior con el fin de notificar a **AL ABOGADO DE YENS OMAR NIETO HERRÁN Y A LA VICTIMA FANOR EMIGDIO DIAZ ZAMORA EN EL PROCESO 11001600001920131329601**, terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II